

**Público**

FTAA.soc/w/52/add.1  
14 abril 1999

COMEX/011.99  
11 de Marzo de 1999.

Señores  
*Comité Tripartito (Ref. Sociedad Civil)*  
Comisión Económica para América Latina y  
El Caribe (CEPAL)  
Washington, D.C.  
Estados Unidos de Norteamérica

Estimado Señores:

En atención a la invitación extendida a la Sociedad Civil, por el Presidente del Comité de Representantes Gubernamentales sobre la participación de la Sociedad Civil, la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá, en representación del Sector Empresarial de la República de Panamá, se complace en remitir adjunto, el documento que contiene la POSICION, de nuestra Institución sobre el proceso de negociación del Area de Libre Comercio de las Américas.

Para la elaboración de dicho documento, se ha utilizado como marco de referencia, la Declaración Ministerial de San José, los objetivos generales y los objetivos por área temática, ajustándose a los requisitos establecidos por el Comité Tripartito.

Esperando que nuestro aporte se constituya en un elemento constructivo para la elaboración de la documentación de estudio de los Señores Ministros, aprovecho la oportunidad para presentar las seguridades de mi estima y consideración.

*Edgardo R. Carles*  
**EDGARDO R. CARLES**  
Presidente

# CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIAS Y AGRICULTURA DE PANAMA

## POSICION

### AREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMERICAS

-1999-

La Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá, como voceros importantes del sector empresarial que representa nuestra membresía, apoya en forma entusiasta el gran reto que significa el proceso de negociación de la Creación del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA), iniciado en Septiembre de 1998, además del reto que como país habremos de enfrentar al asumir la Secretaría de ALCA durante los años 2001 al 2003, y nuestra legítima aspiración de obtener la Secretaría Permanente de ALCA al final de las negociaciones.

La tendencia general en las Américas, ha sido el crecimiento económico, la eliminación de las barreras al comercio, el mejoramiento de la productividad, el incremento de los niveles de competitividad, el aumento de las oportunidades y la confianza en la participación del mercado global, motivo por el cual, con la intención de contribuir a este proceso, que eleve los niveles de vida, que mejore las condiciones laborales de todos los pueblos de las Américas y proteja el medio ambiente, deseamos presentar al Comité Tripartito algunas consideración sobre los temas sujetos a negociación.

La presente posición, es producto de un trabajo realizado por la Dirección de Asuntos Económicos, a través de su Comisión de Comercio Exterior, con base en el análisis y resumen de varios documentos de trabajo de nuestros archivos y de lo actuado a la fecha en las mesas de negociación.

Para cada uno de los puntos incluidos en éste documento, se presentan los objetivos, principios y temas prioritarios, de conformidad a las indicaciones establecidas por el Comité Tripartito (Ref. Sociedad Civil).

#### *PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL*

El proceso de transparencia debe caracterizar las negociaciones para la creación del Area de Libre Comercio de las Américas. Será mayormente reconocido con la incorporación y participación de la Sociedad Civil a través de sus diferentes formas de representación. El sector empresarial, al cual representamos, todos los grupos productivos de la sociedad, grupos laborales, ambientalistas y académicos entre otros,

realizan aportes significativos al proceso de negociación, que garantizaran la evolución constructiva del mismo.

El sector privado ha participado activamente a través de los Foros Empresariales, que permitieron plasmar nuestras posiciones sobre las negociaciones. El nervio motor para obtener mayores beneficios de estos procesos se encuentra en la Empresa Privada, por lo que se hace necesario ampliar la participación en la toma de las decisiones.

La participación de la Sociedad Civil, representa el eje en la articulación de las decisiones adoptadas en las negociaciones, la falta de participación, en dicho proceso afectaría su legitimidad a la vista de la Comunidad Empresarial.

### ***OBJETIVOS Y PRINCIPIOS GENERALES***

Las decisiones en el proceso de negociaciones del ALCA, conducirán a garantizar y asegurar la transparencia del mismo, haciéndolo congruente y cónsono con las reglas y disciplinas de la OMC, además de permitir la incorporación de aquellas mejoras que surjan respecto a las mismas. El sector empresarial que representamos, como elemento de la Sociedad Civil, reafirma este principio como fundamento de las negociaciones y respalda la toma de decisiones por consenso.

La coexistencia del ALCA, con los acuerdos bilaterales y subregionales, garantizará los avances de la comunidad empresarial en cuanto a los procesos de reconversión de los sistemas productivos alcanzados a la fecha, asegurando la plena participación de dichos sectores en ALCA.

Reconocemos las diferencias existentes en cuanto a las pequeñas economías, y apoyamos aquellas medidas tendientes a facilitar el proceso de conversión y adaptación de las mismas de una forma simple, transparente y de fácil aplicación, reconociendo el grado de heterogeneidad de éstas.

### ***OBJETIVOS GENERALES***

Reafirmamos el compromiso del establecimiento del Area de Libre Comercio de las Américas, a más tardar en el año 2005, comprometiéndonos con avances concretos a eliminar progresiva y sistemáticamente todo elemento que pueda ser considerado como barrera al comercio de bienes y servicios y la inversión.

Como agrupación sin fines de lucro, representante de los intereses de la comunidad empresarial, nos comprometemos a destinar nuestros recursos humanos y económicos hasta donde sea posible, para participar con aportes constructivos que contribuyan a plasmar en los acuerdos de negociación la voluntad del sector empresarial que representamos.